



Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=1MVBUlvbOY27MnR%2FrLxkJw5b3LrEyLjNOxIELB%2BLegc%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 08 de septiembre de 2025

Oficio AMC-OFI-0139900-2025

SIG - EST No. EST-1124 - 2025

Señor(a)

CARLOS ANDRES PEREZ MORENO

PIE DE LA POPA K 21A No 29 B 37 CONJUNTO RESIDENCIAL LAS AMERICAS APTO 601

carlosperezmo@hotmail.com

3218029447

Cartagena

Asunto: Certificado de Estrato. Referencia: EXT-AMC-25-0092919

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE PLANEACIÓN DISTRITAL

Certifica que:

El predio ubicado en el barrio PIE DE LA POPA K 21A No 29 B 37 CONJUNTO RESIDENCIAL LAS AMERICAS APTO 601, con NPN 130010102000000660903900000053 y con referencia catastral No. 01-02-0066-0053-903, que corresponde a la dirección cartográfica DANE Sector: 801, Sección: 02, Manzana: 05, Lado: A, se encuentra clasificado en estrato CUATRO (4) mediante el ACTA 1 DEL 29 DE FEBRERO 2024 PRIMERA INSTANCIA y es vigente a la fecha.

Se aclara que el estrato aplica exclusivamente si el inmueble es de uso residencial, de acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994.

Es competencia de cada una de las empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y la oficina de Impuesto Predial de conformidad con los criterios de clasificación de sus usuarios, confirmar el estrato para el presente inmueble en virtud de su uso o destinación.

Cordialmente,

Camilo Rey Sabogal
Secretario de Planeación Distrital

NOTA: El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses, para mayor celeridad en la aplicación del estrato asignado, debe ser radicado en la Oficina de Impuesto Predial y en cada una de las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos Domiciliarios que le estén facturando en un Estrato diferente.

LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO ES GRATUITA

Proyectó:

RAFAEL CALVO GUZMAN